

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 1181** *GARASA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GARASA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de la fusión de «Garasa desarrollos inmobiliarios, Sociedad limitada unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Garasa desarrollos industriales, Sociedad limitada unipersonal» (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales del socio único de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de diciembre de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Garasa desarrollos inmobiliarios, Sociedad limitada unipersonal de Garasa desarrollos industriales, Sociedad limitada unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Granada.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 27 de diciembre de 2010.- El Administrador único de Garasa Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal y de Garasa Desarrollos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100094604-1